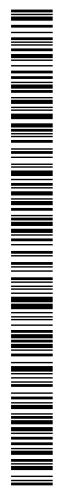


ID DOCUMENTO: V83Y8iqj7IrxaaF3Y69udjJwW8I=
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica





PROPUESTA PROVISIONAL, DEL 17 DE JULIO DE 2020, DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA LA CONCESIÓN DE LAS BECAS DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES MICAMPUS SAN CARLOS 2020/2021, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2020.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

En el marco del convenio de colaboración entre la Universidad de Málaga y la Residencia de Estudiantes Micampus San Carlos, y en base a los criterios de asignación de las becas referidos en la convocatoria, la Comisión encargada de la evaluación de las solicitudes ha acordado conceder las becas a las/os siguientes estudiantes de la Universidad de Málaga:

D.N.I
53.925.039 K
20.887.671 Z
50.506.618 K

Por Residencia Micampus San Carlos

Fdo.- 

 STUDENT PROPERTY INCOME S.L.
 C.I.E. A - 82077790
 Plaza de la Independencia nº9, 3º Izq.
 28001 MADRID

Por la Universidad de Málaga

LA VICERRECTORA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y ACCIÓN SOCIAL
(Por Delegación de competencia, Resolución de 27 de marzo 2020. BOJA N°64 DE 02/04/2020)

Isabel Jiménez Lucena



Pabellón de Gobierno Adjunto. Campus Ejido. 29071.
Tel.: 952 13 26 39 E-mail- accionesocial@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **ISABEL JIMENEZ LUCENA, DELEGADA DEL RECTOR PARA LA IGUALDAD**

17/07/2020 11:49 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: C1364425CE2A0B27



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	17-07-2020 13:20:49

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es